



**COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE CONTRATACION CON UNA OFERTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No COP-001-2025**

Por la cual se adjudica el proceso de contratación con una oferta de obra pública cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.

Que, de conformidad al Manual de Funciones de la SEM, es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de SABANA INTEGRAL SAS, de acuerdo al presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que SABANA INTEGRAL SAS, considero necesario y conveniente conforme se expresa en los estudios previos realizados, invitar mediante proceso de CONTRATACION CON UNA OFERTA No COP-001-2025, la contratación cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Que, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de contratación con una oferta de obra pública.

Que se remitió invitación a posible ofertante acompañados de los anexos de estudios previos, análisis del sector, formatos y formularios, así como el aviso de invitación con los términos de referencia de la contratación con una oferta para obra pública COP-001-2025, según lo dispone el manual de contratación para el proceso contratación con una oferta de obra pública.

Que, en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, no fueron presentadas a la entidad solicitudes de aclaración u observaciones a los términos remitidos.

Que, de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad y de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación con una oferta para una obra pública No COP-001-2025, el cierre y recepción de propuestas tuvo lugar el día 13 de noviembre de 2025, a las 2::00 PM, recibándose solo una (01) propuesta, tal como consta en el acta de cierre del proceso.

Que el día 14 de noviembre el COMITÉ EVALUADOR designado emitió el informe de evaluación; del cual se dio traslado al oferente y recomendó su adjudicación al ordenador del gasto, verificando el cumplimiento de requisitos habilitante. Sin que a la fecha se hayan presentado observaciones al mismo.

Que el Informe de evaluación realizado por el comité evaluador designado recomienda al gerente de SABANA INTEGRAL SAS adjudicar el presente proceso de contratación con una oferta No COP-001-2025 al proponente MLJ CONSTRUCCIONES SAS identificado con el Nit .901.663.197-5, representado legalmente por JAIME ENRIQUE SALCEDO AGUAS,



**COMUNICACION DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE CONTRATACION CON UNA OFERTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No COP-001-2025**

**Sabana
INTEGRAL**
S.A.S
Página 2 de 2

identificado con la cedula de ciudadanía número 3.837.855 expedida en corozal, por el valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 858.205.045)**, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el proponente cumplió con los requisitos establecidos en el aviso de invitación y los términos de referencia.

Que en consecuencia, y siguiendo las recomendaciones del comité evaluador, el representante legal ha decidido adjudicar el proceso de contratación con una oferta No COP-001-2025, cuyo objeto es : **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**, al proponente MLJ CONSTRUCCIONES SAS identificado con el Nit .901.663.197-5, representado legalmente por JAIME ENRIQUE SALCEDO AGUAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 3.837.855 expedida en corozal, por el valor del presupuesto oficial **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 858.205.045)**, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La presente comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder con la celebración del contrato y legalización del mismo

En constancia se firma en Corozal, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025

KAREN LORENA PACHECO MASSOL
Gerente General SABANA INTEGRAL SAS